

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “PUEBLO EJEMPLAR DE GRADO”. VEGA DE ANZO.

TEMA

Las fotografías deberán estar tomadas en Vega de Anzo y reflejar escenas de la vida cotidiana, sus gentes, sus paisajes, sus fiestas, monumentos, rincones, etc. El autor deberá indicar expresamente el lugar donde está realizada cada toma.

PARTICIPANTES

El concurso está abierto a cualquier persona que quiera participar, siempre que no tengan vinculación directa con el jurado designado o las entidades organizadoras y siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

PRESENTACIÓN

Las fotografías deberán ser originales, inéditas y no premiadas en otros concursos. Se admitirá cualquier técnica en color o blanco y negro, pero no se admitirá ningún tipo de retoque o manipulación digital. Las fotografías deberán incluir los siguientes datos del autor: nombre, dirección y teléfono, además del título de la foto, lugar de toma de la misma y la fecha.

La presentación de las fotografías será en persona o por correo en la siguiente dirección:

**II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
CASA DE CULTURA DE GRADO
C/ CERRO DE LA MURALLA S/N
33820 GRADO**

FECHAS

El plazo de presentación de obras estará abierto hasta el día 10 de marzo de 2010. El fallo del jurado se producirá en la segunda quincena del mes de marzo.

FORMATO Y NÚMERO DE OBRAS

Las fotografías se presentarán en formato de 20X30 ó 24X30 cm. y con un límite de tres obras por autor.

EXPOSICIÓN

Todas las fotografías participarán en una exposición colectiva que se exhibirá tanto en la Casa de Cultura de Grado como en la Escuela de Vega de Anzo.

JURADO Y FALLO DEL CONCURSO

El Jurado estará designado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Grado y estará formado por no menos de cuatro personas, relacionadas con la fotografía y/o la cultura local. El fallo será inapelable y se dará a conocer directamente a los ganadores, a través de los Medios de Comunicación y la Web del Ayuntamiento de Grado.

PREMIOS

- Un Primer Premio: Cámara digital réflex
- Accésit I: Marco digital
- Accésit II: Marco digital

Ningún autor podrá obtener más de un premio. Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Grado que se reserva, citando siempre el nombre del autor, todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición, publicidad y exhibición con fines culturales y artísticos, ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

DEVOLUCIÓN DE OBRAS

Las obras no premiadas no serán devueltas a sus autores hasta que haya finalizado la exposición colectiva. El Ayuntamiento de Grado no devolverá originales por correo, serán los propios autores, debidamente acreditados, los que podrán recoger los originales en la propia Casa de Cultura de Grado. Una vez transcurridos seis meses de la finalización de la muestra, el Ayuntamiento de Grado no se hace responsable de la devolución de las fotografías.

OBSERVACIONES

La Organización tendrá un estricto cuidado en la manipulación del material fotográfico recibido, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos por las fotografías con ocasión de su envío durante el concurso y exposición. Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Toda fotografía presentada que no cumpla algún requisito establecido en estas bases será descalificada. La mera participación en este concurso implica la total aceptación de las bases reguladoras del mismo y la renuncia a cualquier reclamación.

Organiza:



Colabora:

